

INFORME ANUAL DE COMISARIO DE LA EMPRESA PROVEDATOS MBA3 S.A.

A LOS SOCIOS

Antecedentes:

Dando cumplimiento a las obligaciones estatutarias de la compañía y a la normativa establecida en el Art. 291 de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios y con el objeto de informar sobre los resultados de la gestión administrativa a la Junta General de Socios manifiesto a Ustedes:

- Que la Administración de la compañía durante el período transcurrido al 2018, se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas y ha dado cumplimiento de los objetivos trazados por la Junta de Socios.
- Que, al revisar los libros sociales de la compañía y la información documental de la misma, ésta se lleva con responsabilidad y acorde a las normativas de ley establecidas.
- Que existe cumplimiento por parte de la Administración en lo referente a las disposiciones señaladas en el Ar. 263 de la Ley de Compañías
- Que la Contabilidad es llevada en conformidad con las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como con las Normas Internacionales de Información Financiera
- Que la compañía posee un sistema contable acorde a sus necesidades y el mismo cumple con los requisitos de ley establecidos con lo cual se garantiza que la información financiera se tiene en tiempo real para la toma de decisiones

Informe:

Del análisis realizado a los balances (conforme a muestras tomadas en diferentes meses) se puede concluir que existe un adecuado manejo de las cuentas, el sistema contable utilizado está acorde a las necesidades de información que se necesita y el mismo proporciona los diferentes registros y libros sociales para análisis por parte de la Administración y la Junta, se verifica cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y a las Normas Internacionales de Información Financiera por lo que la información económica proviene de hechos reales suscitados.

Se evidencia que existe una adecuada administración y cumplimiento de políticas, procedimientos y demás directrices establecidas por la Junta y su Directorio, a nivel de obligaciones con los organismos de control de igual forma existe cumplimiento.

Durante la evaluación, los administradores y personal asignado han otorgado la evidencia suficiente para respaldar las operaciones y registros realizados por lo que se puede comentar que existe cumplimiento con lo dispuesto por la Junta y siendo mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los Estados Financieros de la compañía PROVEDATOS MBA3

S.A. la información revelada en los diferentes libros sociales de la misma son conforme con las normas legales, tributarias y estatutarias para este tipo de compañía.

Es todo cuanto puedo manifestar, no sin antes agradecer a los Administradores de la empresa por la colaboración prestada en la revisión de la información financiera correspondiente al año 2018.

Queda a consideración de los Socios el informe correspondiente.

Atentamente



Roberto Cortez I.

Comisario